



**Dirección General Administrativa y Financiera
Dirección Administrativa
Departamento de Compras y Contrataciones**

**Acta de Adjudicación
Procedimiento de Compras Menores**

**“COMPRA DE MOBILIARIOS PARA VARIAS ÁREAS DE SALUD Y DIRECCIONES
PROVINCIALES DE SALUD”**

Referencia núm. MISPAS-DAF-CM-2022-0221

ACTA NÚM. 0139-2022

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día **nueve (9) de septiembre** del presente año 2022, dando continuidad al presente proceso de compra menor, llevado a cabo por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), reunidos en el salón de reuniones del Departamento de Compras y Contrataciones de la institución, ubicado en la Av. Dr. Héctor Homero Hernández, Esq. Av. Tiradentes, Ens. La Fe, Santo Domingo, R.D., a los fines de levantar el Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MISPAS-DAF-CM-2022-0221, para el “**COMPRA DE MOBILIARIOS PARA VARIAS ÁREAS DE SALUD Y DIRECCIONES PROVINCIALES DE SALUD**”.

AGENDA

Único: Decidir sobre el resultado del proceso por compra menor MISPAS-DAF-CM-2022-0221, convocado para la “**COMPRA DE MOBILIARIOS PARA VARIAS ÁREAS DE SALUD Y DIRECCIONES PROVINCIALES DE SALUD**”.

Considerando: Que, el día **veinticuatro (24) de agosto** del presente año 2022, este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, realizó un llamado público y abierto a través de la página web de la institución www.msp.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicanas.gob.do a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso por compra menor convocado para la “**COMPRA DE MOBILIARIOS PARA VARIAS ÁREAS DE SALUD Y DIRECCIONES PROVINCIALES DE SALUD**”.

Considerando: Que, hasta el día **veintinueve (29) de agosto** del presente año 2022, fue la fecha límite pautada para la presentación de las ofertas, acto en el cual fueron recibidas un total de **diez (10) ofertas** y en esta fecha se procedió a la apertura de las mismas, de cuyo acto se da constancia en el Acta de Apertura de ofertas del proceso núm. MISPAS-DAF-CM-2022-0221.

MF



Dirección General Administrativa y Financiera
Dirección Administrativa
Departamento de Compras y Contrataciones

Considerando: Que posterior a la apertura de ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas del presente proceso, obteniendo como resultado lo siguiente:

Núm.	Nombre del oferente	Monto de la oferta	Vía de recepción	Cumple/ no cumple	Observaciones
1	Muñoz Concepto Mobiliario, SRL	RD\$ 289,808.00	Virtual	Cumple	
2	Security Guards JLF, SRL	RD\$ 473,791.52	Virtual	No cumple	No presento documentos no subsanables.
3	Luyens Comercial, SRL	RD\$ 512,640.14	Virtual	Cumple Parcialmente	El ítem 1 no cumple según la evaluación técnica del área requirente.
4	Inversiones Tejada Valera Inteval, SRL	RD\$ 235,622.4	Virtual	Cumple Parcialmente	El ítem 1 no cumple con la actividad comercial (56110000) no subsanable y 2 no cumple según la evaluación técnica del área requirente.
5	Mofibel, SRL	RD\$ 313,974.4	Virtual	No Cumple	Los ítems 1 y 2 no cumple según la evaluación técnica del área requirente.
6	HEMS, SRL	RD\$ 570,563.04	Virtual	No Cumple	Los ítems 1 y 2 no cumple según la evaluación técnica del área requirente.
7	Flow, SRL	RD\$ 402,795.36	Virtual	Cumple Parcialmente	El ítem 1 no cumple según la evaluación técnica del área requirente.
8	Lola 5 Multiservices, SRL	RD\$ 391,760.00	Virtual	No Cumple	Los ítems 1 y 2 no cumple según la evaluación técnica del área requirente.

MF

Dirección General Administrativa y Financiera
Dirección Administrativa
Departamento de Compras y Contrataciones

9	Grupo Remi, SRL	RD\$ 400,256.00	Virtual	Cumple Parcialmente	El ítem 1 no cumple según la evaluación técnica del área requirente.
10	Dipuglia PC Outlet Store, SRL	RD\$ 563,151.88	Virtual	No Cumple	Los ítems 1 y 2 no cumple según la evaluación técnica del área requirente.

Considerando: Que el Decreto núm. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece en su artículo 49 que: *“El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita e ficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.”*

Considerando: Que la referida normativa establece en su artículo 51 que: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”*

Vista: La solicitud de compra de fecha y dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), emitida por el Departamento de Infraestructura, para la **“COMPRA DE MOBILIARIOS PARA VARIAS ÁREAS DE SALUD Y DIRECCIONES PROVINCIALES DE SALUD”**.

Vistos: Los Certificados de Apropiación Presupuestaria emitidos en fecha veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), por medio del cual se realiza la reserva de las cuotas de compromisos dentro del presupuesto del año dos mil veintidós (2022), para la **“COMPRA DE MOBILIARIOS PARA VARIAS ÁREAS DE SALUD Y DIRECCIONES PROVINCIALES DE SALUD”**. f

Vistas: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente procedimiento.

Visto: El informe de evaluación técnica, emitido en fecha siete (7) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), por los peritos designados para la evaluación de las propuestas, referentes al proceso de compra menor MISPAS-DAF-CM-2022-0221.

MF



Dirección General Administrativa y Financiera
Dirección Administrativa
Departamento de Compras y Contrataciones

Por todo lo antes expuesto, se decide adoptar la siguiente Resolución:

PRIMERO: ACOGER el informe de evaluación técnica elaborado respecto al proceso de compra menor MISPAS-DAF-CM-2022-0221, para la “**COMPRA DE MOBILIARIOS PARA VARIAS ÁREAS DE SALUD Y DIRECCIONES PROVINCIALES DE SALUD**”.

SEGUNDO: ADJUDICAR, según se describe a continuación:

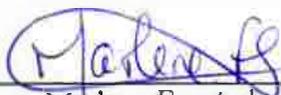
1. **Muñoz Concepto Mobiliario, SRL** según se detalla a continuación:

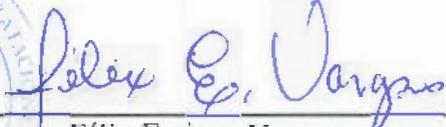
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
1	Silla técnica ergonómica con soporte lumbar	16	\$8,100.00	\$129,600.00
2	Escritorio de 1.20 m x 0.70m color haya	16	\$7,250.00	\$116,000.00
Sub-Total				\$245,600.00
ITBIS 18%				\$44,208.00
Total, RD				\$289,808.00

Doscientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Ocho pesos dominicanos con 00/100

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, notificar los resultados de este proceso de compra menor de referencia MISPAS-DAF-CM-2022-0221, para la “**COMPRA DE MOBILIARIOS PARA VARIAS ÁREAS DE SALUD Y DIRECCIONES PROVINCIALES DE SALUD**”.

CUARTO: ORDENAR que la presente Resolución sea publicada en el portal institucional, así como también en el Portal Transaccional de Compras.


Marlene Fernández Vargas
Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones


Félix Enrique Vargas
Técnico del Departamento de Compras y Contrataciones

